



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

395 / 02

SALTA, 26 JUL 2002
Expediente N° 12.024/02

VISTO:

La Resolución Interna N° 087/02 mediante la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Interino, con Dedicación Semiexclusiva para el Servicio de Orientación y Tutoría; y,

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Evaluador que entendió en la sustanciación del Llamado a Inscripción de Interesados, emitió el dictamen por unanimidad.

Que dentro del plazo reglamentario establecido en el artículo 12° segundo párrafo del Reglamento para la Provisión Interina de Cargos Docentes – Resolución Interna N° 198/87 y modificatorias -, la postulante María Virginia Galíndez presentó impugnación al dictamen del Tribunal.

Que el Consejo Directivo en Sesión Extraordinaria N° 05/02 del 11/06/02 aprobó solicitar al Tribunal ampliación del dictamen.

Que de acuerdo a lo solicitado por el Consejo Directivo, el Tribunal elaboró la ampliación del dictamen que obra desde fs. 205 a 207 de las actuaciones.

Que el Consejo Directivo en Sesión Extraordinaria N° 06/02 del 02/07/02 constituido en comisión aprueba no hacer lugar a la impugnación presentada por la postulante Galíndez, aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador y en consecuencia designar a la postulante en el primer orden de mérito.

Que corresponde emitir el acto administrativo.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria N° 06/02 del 02/07/02)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- No hacer lugar a la impugnación interpuesta por la postulante María Virginia Galíndez, al dictamen del Tribunal Evaluador que entendió en la sustanciación del Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir uno (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Semiexclusiva para el Servicio de Orientación y Tutoría de esta Facultad.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° 395 / 02

SALTA, 26 JUL 2002
Expediente N° 12.024/02

ARTICULO 2°.- Aprobar el dictamen emitido por el Tribunal Evaluador y en consecuencia designar a la postulante que obtuvo el primer orden de mérito.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, los interesados y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.



[Handwritten signature]
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



[Handwritten signature]
Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud